



I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARIA MUNICIPAL



D.A. EXENTO N° 9.822.-

SAN BERNARDO, 20 de Octubre de 2011.-

VISTOS:

- El Memorándum Interno N° 1.683, de fecha 19 de Octubre de 2011, del Departamento de Rentas;

- Lo dispuesto en el D.L. 3.063, Ley de Rentas Municipales y D.S. N° 484-80, del Ministerio del Interior;

- Las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

D E C R E T O :

1º.- Otórgase patente de Feria Persa para el Giro: “**Bazar y paquetería**”, en la Feria Persa 40 de la Gran Avenida, Puesto N° 410, 4ta. Cuadra, a nombre de **Gladys Rosa Lagos Maturana, C.N.I. N° 09.673.671-1**, domicilio particular en **Darío Soto N° 879, Depto. 804, Torre 1, Villa Maestranza**, de esta comuna.

2º.- El Departamento de Rentas procederá a enrolar la patente que se otorga por el presente decreto y efectuar los cobros que correspondan, de conformidad a lo dispuesto en la Ordenanza respectiva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Campos Cabrera, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para su conocimiento y fines pertinentes.

/bna.-



Distribución: Administración y Finanzas. Depto. Rentas (3). Interesado: Oficina de Partes y ARCHIVO